

**ACTA DE VERIFICACION, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
SIE N° 03-2024-EMAPACOPSA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA  
ADQUISICION DE VIVERES PARA LA CANASTA BASICA DE LOS TRABAJADORES DE LA EPS  
EMAPACOP SA AÑO FISCLA 2024**

**1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL**

En la ciudad de Pucallpa, Distrito de calleria, entre los dias 03 al 08 de Marzo de 2024 en los ambientes de la Oficina de logistica y control patrimonial, se reunieron los miembros del comite de seleccion, consignado mediante FORMATO 04 N° 06-2024-GAF-EMAPACOPSA de fecha 18 de marzo de 2024 encargado de conducir el procedimiento de seleccion de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2024-EMAPACOPSA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: **ADQUISICION DE VIVERES PARA LA CANASTA BASICA DE LOS TRABAJADORES DE LA EPS EMAPACOP SA AÑO FISCAL 2024**, a fin de evaluar y otorgar la Buena pro del proceso de seleccion:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logro con la presencia de los siguientes miembros.

Presidente	ECON. JOSOEL ALBERTO ARANDA BRICEÑO	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	DORA YSABEL RAMIREZ CALVO	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	NURIA SUSANA MARINA YALTA	Titular	X
		Suplente	

**2. REGISTRO DE PARTICIPANTES:** de acuerdo a la revision establecida en el cronograma del procedimiento de seleccion se verifica a traves del seace el registro de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	2024-03-19 19:02:32.0	Válido	2024-03-19 19:02:32.0	10407558095
2	Proveedor con RUC	10423413471	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	2024-03-21 18:58:27.0	Válido	2024-03-21 18:58:27.0	10423413471
3	Proveedor con RUC	10454435538	VELA ISLA MARLY	2024-03-19 09:32:09.0	Válido	2024-03-19 09:32:09.0	10454435538
4	Proveedor con RUC	10710201841	ORE JANAMPA ALFREDO	2024-04-01 20:01:02.0	Válido	2024-04-01 20:01:02.0	10710201841
5	Proveedor con RUC	10737039540	FLORES HOYOS ANTERO	2024-04-02 21:19:46.0	Válido	2024-04-02 21:19:46.0	10737039540
6	Proveedor con RUC	20393659522	NUEVA ITALIA S.A.C.	2024-03-29 09:52:17.0	Válido	2024-03-29 09:52:17.0	20393659522
7	Proveedor con RUC	20393782481	COMERCIALIZADORA LA PAREJA S.A.C.	2024-04-02 15:56:30.0	Válido	2024-04-02 15:56:30.0	20393782481
8	Proveedor con RUC	20393798727	ASOCIACION DE LA AMAZONIA AGROPECUARIA SERRAN	2024-04-02 16:00:36.0	Válido	2024-04-02 16:00:36.0	20393798727
	Proveedor con RUC	20600301889	ASOCIACION DE LA AMAZONIA AGROPECUARIA RICARDO PALMA	2024-04-02 16:02:44.0	Válido	2024-04-02 16:02:44.0	20600301889

## COMITE DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

10	Proveedor con RUC	20600909801	SERVICIOS MULTIPLES JOCATHY S.R.L.	2024-03-21 19:12:02.0	Válido	2024-03-21 19:12:02.0	20600909801
11	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	2024-03-19 08:32:01.0	Válido	2024-03-19 08:32:01.0	20601350387
12	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	2024-03-23 10:50:05.0	Válido	2024-03-23 10:50:05.0	20602096808
13	Proveedor con RUC	20604383740	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.	2024-03-26 11:46:18.0	Válido	2024-03-26 11:46:18.0	20604383740
14	Proveedor con RUC	20605724125	MULTISERVICIOS JANIS E.I.R.L.	2024-03-20 11:11:52.0	Válido	2024-03-20 11:11:52.0	20605724125
15	Proveedor con RUC	20606516232	COMERCIAL LAS 3 CHINITAS E.I.R.L.	2024-04-01 08:31:46.0	Válido	2024-04-01 08:31:46.0	20606516232
16	Proveedor con RUC	20606863935	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CAMILA E.I.R.L.	2024-03-25 10:06:59.0	Válido	2024-03-25 10:06:59.0	20606863935
17	Proveedor con RUC	20606992263	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	2024-03-20 11:17:20.0	Válido	2024-03-20 11:17:20.0	20606992263
18	Proveedor con RUC	20608480987	COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA VEMO S.R.L.	2024-04-02 15:57:42.0	Válido	2024-04-02 15:57:42.0	20608480987
	Proveedor con RUC	20610744690	INVERSIONES SEVALU E.I.R.L.	2024-03-21 17:34:51.0	Válido	2024-03-21 17:34:51.0	20610744690

3. De acuerdo con el cronograma se procede a verificar la presentación de propuestas a través del SEACE, advirtiéndose que se ha presentado los siguientes postores a la etapa de presentación de propuestas y periodo de mejora de precios en el Sistema electrónico -SEACE, siendo como sigue:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10454435538	VELA ISLA MARLY	02/04/2024	21:14:33	10454435538	02/04/2024	21:16:16	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	20605724125	MULTISERVICIOS JANIS E.I.R.L.	02/04/2024	21:49:22	20605724125	02/04/2024	21:50:42	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
	20606992263	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	02/04/2024	21:55:58	20606992263	02/04/2024	21:56:46	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
	10423413471	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	02/04/2024	21:07:03	10423413471	02/04/2024	21:07:19	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
5	20606863935	CONSORCIO CAMILA	02/04/2024	20:16:47	20606863935	02/04/2024	20:17:05	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
	20604383740	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.	02/04/2024	22:32:05	20604383740	02/04/2024	22:32:38	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
7	20393659522	NUEVA ITALIA S.A.C.	02/04/2024	22:10:44	20393659522	02/04/2024	22:11:01	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
8	20606516232	COMERCIAL LAS 3 CHINITAS E.I.R.L.	02/04/2024	21:50:04	20606516232	02/04/2024	22:46:17	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
9	10710201841	ORE JANAMPA ALFREDO	02/04/2024	23:05:10	10710201841	02/04/2024	23:06:04	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

4. Acto seguido, se procedio con la verificación de la ofertas presentadas por los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación del reporte de resultado del periodo de lances generado por el seace, conforme lo establece el numeral 7.5 de la directiva N° 06-20219-OSCE/CD procedimiento de selección subasta inversa electrónica: *una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda,*

## COMITE DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases (..).

En caso que la documentación reúna las condiciones requerida por las bases, el COMITÉ DE SELECCION, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisa las demás ofertas respetando el orden de prelación, tal como se detallan en los CUADROS DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS QUE SE ADJUNTA LA PRESENTE ACTA - ANEXO 01

4.1. **Subsanación de oferta:** en aplicación a lo establecido en el artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se requirieron las siguientes subsanaciones para lo cual se otorgó el plazo de un (01) día hábil:

- POSTOR COMERCIAL LAS 3 CHINITAS E.I.R.L. se requirió el plan HACCP de bien ARROZ EXTRA
- POSTOR ORE JANAMPA ALFREDO, se requirió el plan HACCP de bien ARROZ EXTRA

Los mencionados postores en el plazo otorgado dieron respuesta a lo solicitado a través del seace se adjunta pantallazo:



Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (419719 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	05/04/2024
Observación	POSTOR NO PRESENTA COPIA DE RESOLUCION DIRECTORAL DEL PLAN HACCP DEL BIEN ARROZ PILADO EXTRA
Usuario quien publicó	41736876
Fecha y hora publicación	05/04/2024 18:25:45 PM

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	08/04/2024
Usuario quien subsanó	20606516232
Fecha y Hora Subsanación	08/04/2024 15:22:52 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
NRO.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(SUBSANACION DE OFERTA.pdf KB)	pdf	750148	



Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (406366 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	05/04/2024
Observación	POSTOR NO PRESENTA COPIA DE LA RESOLUCION DIRECTORAL DEL PLAN HACCP DEL BIEN ARROZ PILADO EXTRA
Usuario quien publicó	41736876
Fecha y hora publicación	05/04/2024 18:27:15 PM

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	08/04/2024
Usuario quien subsanó	10710201841
Fecha y Hora Subsanación	08/04/2024 15:27:22 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
NRO.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(PLAN HACCP ARROZ OK.pdf KB)	pdf	255071	



## COMITE DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

### 4.2. Determinación del orden de prelación

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el SEACE proceso los lances recibidos de los ítems, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.

Para efecto de conocer el ganador del proceso, el sistema genero el reporte con los resultados de ciclo del periodo de lance, permitiendo a la entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedo registrado en el sistema. Es así, que se procede a verificar el SEACE, conforme a lo siguiente:

Acto seguido se obtiene la siguiente información web del SEACE como resultado de la mejor propuesta obtenida del periodo de lance:

Reporte de resultado del periodo de lances:

### REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-3-2024-EMAPACOPSA-CS-1





Entidad convocante	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE VIVERES		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20606863935	CONSORCIO CAMILA	20000
2	20604383740	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.	350500
3	20606516232	COMERCIAL LAS 3 CHINITAS E.I.R.L.	445000
4	10710201841	ORE JANAMPA ALFREDO	455000
5	10423413471	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	486066.35
6	10454435538	VELA ISLA MARLY	486381.5
7	20393659522	NUEVA ITALIA S.A.C.	529241.9
8	20605724125	MULTISERVICIOS JANIS E.I.R.L.	578825.5
9	20606992263	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	587229.5

### 5. RECHAZO DE OFERTA

En cumplimiento al numeral 68.1 del artículo 68 del reglamento de la ley de contrataciones del estado que señala: *en el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultoría en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constructivos de su oferta cuando, entre otros I) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; mo II) nos e incorpore alguna*

## COMITE DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE  
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

*de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas. Por lo tanto, se requirió a los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación los siguientes detalles de su composición de su oferta debido que se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado:*

Los siguientes postores presentaron el detalle de la composición de su oferta económica:

- Consorcio camila
- INVERSIONES GENERALES MASEBMA EIRL

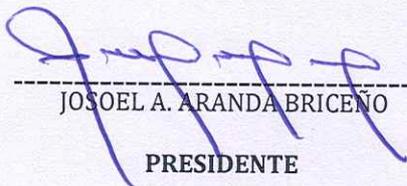
Conforme el artículo antes mencionado, es el comité de selección rechaza la oferta del postor **CONSORCIO CAMILA**, debido que el monto ofertado en el periodo del lance no se encuentra suficientemente presupuesta para los bienes a adquirir, así mismo el mencionado postor manifiesta en su carta N° 19-2024/IAC que por error de digitalización en el periodo de lance se consignó el monto de 20,000.0 (veinte mil con 00/100 soles) motivo por el cual presento su renuncia.

### 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

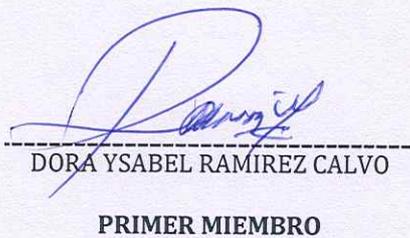
El comité de selección por unanimidad, da por aprobado los resultados de la evaluación económica, en consecuencia, se OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2024-EMAPACOPSA-CS - primera convocatoria**, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE VIVERES PARA LA CANASTA BASICA DE LOS TRABAJADORES DE LA EPS EMAPACOP SA AÑO FISCAL 2024**, al postor: **COMERCIAL LAS 3 CHINITAS E.I.R.L** con RUC N° 20606516232 por el monto adjudicado de **S/445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, monto exonerado del impuesto general de las ventas.

Conforme el artículo 63° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el otorgamiento de la Buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la Buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

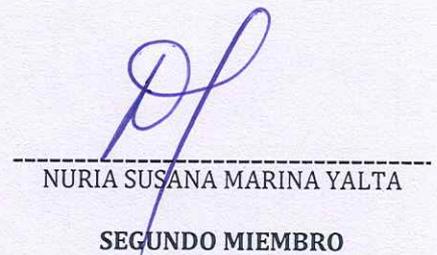
Siendo a las 15:20 horas del día 08 de abril de 2024, se dio por concluido el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2024-EMAPACOPSA-CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, en fe de lo cual suscribo el presente documento.



-----  
JOJOEL A. ARANDA BRICENO  
PRESIDENTE



-----  
DORA YSABEL RAMIREZ CALVO  
PRIMER MIEMBRO



-----  
NURIA SUSANA MARINA YALTA  
SEGUNDO MIEMBRO



**EMAPACOP S.A.**  
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.

**COMITE DE SELECCION**

\*AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE  
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

**ANEXO N° 01 - CUADRO DE VERIFICACION DE OFERTA  
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2024-EMAPACOPSA-CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

VALOR ESTIMADO: S/ 592,482.00

CANTIDAD: 01

N°	POSTOR	RUC	REPORTE DE RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	REQUISITOS DE HABILITACION					RESULTADOS					
					Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente - SENASA	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente,	Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP	Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas,	Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento Industrial,						
1	INVERSIONES GENERALES MASEBMA	20604383740	Ultimo Monto Ofertado	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N°4)	Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV (Anexo 5)	Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente - SENASA	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO
2	COMERCIAL LAS 3 CHINITAS E.I.R. L	20606516232		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N°4)	Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV (Anexo 5)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente,	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
3	ORE JANAMPA ALFREDO	10710201841		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N°4)	Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV (Anexo 5)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente,	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
4	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	10423413471		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N°4)	Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV (Anexo 5)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente,	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
5	VELA ISLA MARLY	10454435538		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N°4)	Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV (Anexo 5)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente,	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
6	NUEVA ITALIA S.A.C	20393669522		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N°4)	Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV (Anexo 5)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente,	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
7	MULTISERVICIOS JANIS E.I.R. L	20605724125		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N°4)	Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV (Anexo 5)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente,	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
8	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R. L	20606992263		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N°4)	Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV (Anexo 5)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente,	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO





**EMAPACOP S.A.**  
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.

## COMITE DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE  
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

1. **INVERSIONES GENERALES MASEBMA:** el postor en las paginas del 54 al 56 de su oferta economica presenta certificado de autorizacion sanitaria de establecimiento del bien FREJOL CANARIO, el mismo que carece de valor oficial debido que no cuenta con la firma del jefe del area de insumos agropecuarios e inocuidad agroalimentaria - direccion ejecutiva SENASA JUNIN. Por lo tanto dicha documentacion no es valido para acreditar que el postor cumple con la autorizacion sanitaria del bien FRIJOL CANARIO exigidos en las bases administrativas.

Al respecto es preciso señalar que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 59.1 del articulo 59 de la ley de contrataciones del estado, el postor es responsable de la exactitud y veracidad de todos los documentos que presenta en su oferta.

Asi mismo, se indica que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel; sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia

